

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Área de Intervención

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2023. INCORPORACIÓN REMANENTE AFECTADO

Atendido el expediente incoado para la modificación presupuestaria nº 4/2023 del Presupuesto vigente para 2023, mediante incorporación de remanentes del ejercicio 2022 financiados con recursos afectados.

Visto el informe al respecto de la Intervención Municipal nº 5/2023, de fecha 09/03/2023

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 del TRLRHL, 47 y 48 del RD 500/90 y en la Bases 8ª y 11ª de Ejecución del Presupuesto 2023,

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Área de Intervención de fecha viernes, 10 de marzo de 2023 .

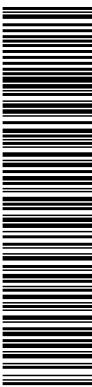
Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 4/2023 del Presupuesto vigente para 2023, mediante incorporación de remanentes con recursos afectados, con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	FINANCIACIÓN	IMPORTE
0310/23100/48001	AYUDAS PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SUBV GVA (AYUDAS VIVIENDA PERSONAS VUNERABLES)	93.186,00 €
0410/15320/61912	REURBANIZACIÓN MELITOS COMES-ECRUCIJADAS	PRESTAMO 2017 Y CONVENIO GVA	349.455,23 €
0410/17210/62900	ESTUDIO CONTAMINACIÓN ACÚSTICA (SMART CITY 2022)	SUBV. DIVAL (SMART CITY 2022)	25.000,00 €
			467.641,23 €



Altas en conceptos de ingresos:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	IMPORTE
87010	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO (Subv ingresada 45096)	REMANENTE AFECTADO	93.186,00 €
87010	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO (Préstamo 91300 y Convenio 75060 ingresados)	REMANENTE AFECTADO	349.455,23 €
76117	SUBV. DIVAL SMART CITY 2022	COMPROMISO INGRESO	25.000,00 €
			467.641,23 €

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión informativa de economía así como al Pleno de la Corporación en las próximas sesiones que se celebren.

Aldaia, a la fecha de la firma.

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente